

Montevideo, .. de noviembre de 2011.

Z
SR COMISARIO.....

Susana Zanoniani, C.I. 2697016-4, con domicilio real en calle Charrúa 2384 de la ciudad de Montevideo, al Sr. Comisario me presento y digo:

Que vengo a formular denuncia penal en mérito a las siguientes circunstancias de hecho y consideraciones de derecho.

1. Como es de conocimiento público, en nuestro país entre 1973 y 1985, existió un proceso cívico militar que usurpó el poder a las autoridades constitucionalmente elegidas. El mismo se enmarca en un proceso de restricción y violación de los derechos civiles y políticos así como de suspensión de las garantías individuales que puede fecharse hacia 1968.
2. En ese contexto, dicho proceso inspirado por la doctrina de la seguridad nacional, puso en marcha en conjunto con otros de similar ideología de países de la región, un plan que persiguió la neutralización y/o eliminación de un conjunto de personas que integraban principalmente partidos de izquierda, sindicatos y a todos aquellos que se opusieran a dichos regímenes ilegítimos.
3. Las mencionadas actividades ilícitas a pesar del tiempo transcurrido no han sido investigadas en forma, existiendo por parte del Estado nacional una omisión incomprensible dirigida a consolidar la impunidad de tales acciones.
4. Por tal razón, fue necesario que recientemente la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso "Gelman, c/Uruguay" en su párrafo 254 (*"En consecuencia, el Estado debe disponer que ninguna otra norma análoga, como prescripción, irretroactividad de la ley penal, cosa juzgada, ne bis in idem o cualquier excluyente similar de responsabilidad, sea aplicada y que las autoridades se abstengan de realizar actos que impliquen la obstrucción del proceso investigativo"*), recordara a todas las autoridades de los tres poderes del Estado uruguayo que están obligados a investigar, perseguir y juzgar a los responsables de tales atrocidades, no pudiendo ser impedida tal indagación por ninguna ley de caducidad, prescripción, amnistía o institutos análogos.
5. Así las cosas, lo que aquí concretamente se denuncia es la situación a la que fue sometida Susana Zanoniani, persona que fue detenida en la localidad de San Javier, departamento de Río Negro en el mes de julio de 1976 y trasladada encapuchada al cuartel de Fray Bentos, hecho que se repitió en el mes de mayo de 1980 en las mismas condiciones, por agentes de inteligencia policial-militar.
6. En dicho sitio, Susana Zanoniani fue sometida a torturas, plantón, encapuchamiento así como a mala alimentación y amenazas a sus hijos pequeños.
7. De acuerdo a datos que se han podido recabar quien aplicó los tormentos a Susana Zanoniani fue en 1976 Julio Danzov Jlakín, en 1980 los autores fueron entre otros Morales, Palacio y García.
8. El trato cruel e inhumano del que fue objeto Susana Zanoniani, desde ya constituye una clara y flagrante violación de su integridad física, configurando por ello el delito de torturas, delito que el estado uruguayo está obligado a investigar sin demoras y a castigar a sus responsables.
9. En 1976 Susana Zanoniani fue destituida del cargo de maestra que ocupaba en la localidad de San Javier.

10. En el punto quisiéramos aclarar que estos hechos que se denuncian no son actos aislados, sino parte de un ataque sistemático que diseñaron agentes del Estado, razón por la cual el mismo reviste la calidad de delito de lesa humanidad y por tal motivo deviene imprescriptible.

PRUEBAS

Se adjunta:

1. Fotocopia del Ministerio del Interior que certifica dicha detención.
2. Fotocopia de carta enviada por Susana Zanoniani al Ministro de Defensa Luis Rosadilla.
3. Fotocopia de constancia del Ministerio de Defensa que hace constancia de la destitución de Susana Zanoniani de su cargo docente.

TESTIMONIO

Promediando 1976, la tranquilidad del pueblo de San Javier, en el depto. de Río Negro se vio interrumpida por la invasión de vehículos militares. Comenzaron los allanamientos. Fueron a mi casa. Robaron todo lo que se les ocurrió.

Yo tenía una hija nacida en 1973 y un varón en 1975. Recuerdo que el niño lloraba por su mamá. En cada habitación había un soldado con metralleta. Nadie se podía mover de dónde estaba. El soldado tal vez cansado del llanto de mi hijo, salió a pedir permiso al superior para poder alimentarlo. Lamentable. El miedo era terrible porque las amenazas eran feroces. Cuando se cansaron de robar, me cargaron en una camioneta y me llevaron a la comisaría del pueblo (5ta, sección). De allí encapuchada y esposada me cargaron en un camión del ejército y me llevaron al cuartel de Fray Bentos. Yo había sido militante del Frente Amplio, algo que nunca negué mientras me interrogaban. No estaba afiliada a ningún sector y no tuve ningún tipo de militancia después del golpe cívico militar.

En el cuartel de Fray Bentos fui desnudada ante los soldados para una supuesta revisión del médico Dufaut. El torturador era en aquel entonces el teniente Julio Danzov Jliakin, quien había sido adiestrado en la escuela de Las Américas. Yo estaba encapuchada pero cuando se me aflojaban las piernas por los plantones, me sentaba en un escalón y la policía que me custodiaba (Nina Trazenko) me lo permitía pero decía: "Cuando oigas los pasos de Danzov, parate porque si no me sancionan."

Yo era maestra de 1er. Año y no cabía mucho la palabra "adoctrinamiento" por eso me decía que enseñaba los colores en el orden rojo, azul y blanco como estaban pintadas las columnas de Montevideo.

La tortura psicológica era tremenda sobretodo cuando me amenazaba con no ver más a mis hijos. Por supuesto que no me daban de comer y yo tenía un terrible olor a podrido porque menstruaba y no me permitían cambiarme de ropa. Este milico me destrozó moralmente y arruinó mi carrera docente. Las "oficinas de seguridad" determinaron que no tenía moral para enseñar y firmaron mi destitución las autoridades del CONAE que eran el Ing. Daniel Ferreira (rector interventor), Cnel. Julio Soto (vicerrector), y Pedro Espinosa Borges (secretario).

En 1976 me acusaban de pertenecer al 26 de marzo parece que era eso lo que les servía. A los 4 años, en 1980, (cobraban los milicos aumentos de sueldo diciendo que había un "estado de guerra interno") A esa altura el miedo que se vivía en el pueblo era tremendo la gente tenía hasta miedo de saludarse sobre todo porque había un lambeta Daniel Jajulin que trabajaba para la embajada de EEUU.

Otra vez la invasión militar, los allanamientos, los robos, el encapuchamiento y la tortura. Allí la novela seguía su curso y culminó con la muerte del Dr. Vladimir Roslik. Otra vez marchamos al cuartel de Fray Bentos, en las mismas condiciones pero las torturas fueron tremendas.

Basilio Semikin había cobrado la jubilación, hizo un asado el viernes de la semana de turismo e invitó a familiares y amigos en Puerto Viejo. Para los milicos esa reunión era para formar el partido comunista. Nada que ver pero ese fue su argumento "La invasión rusa llega por el Cerro y por San Javier., decían No me acuerdo de todos los que fuimos presos. No todos los presos estuvieron en ese asado pero nos cargaron como animales. Me acuerdo de Carlos Jacina, Miguel Roslik y sus dos hijos uno de los cuales ya murió por las secuelas de la tortura, Vladimir Roslik, asesinado en 1984, Pepe Bozinski, Omar Caraman, Víctor Makarov, Aníbal Lapunov, Miguel Schevzov, el bancario Hugo Gonzalez, Juan Semikin, Esteban Schilzov, mi marido Jorge Gurin y quien suscribe entre otros cuyos nombres no recuerdo.

Los gritos de dolor de los compañeros los recuerdo todavía sobre todo los del doctor Roslik que gritaba que él no había hecho nada.

La tortura fue tremenda. A los gurises que eran menores y que habían sido mis alumnos los tiraban a mis pies, no podían caminar , se arrastraban. De mi marido no supe nada hasta que a los 15 días me dijo el milico Morales:”Te vamos a soltar total, nos quedamos con tu marido. La mayoría de los presos marchó al penal de Libertad.

Hay mucho más para decir sobre todo lo que padecimos. Tenemos secuelas todos, algunos hipertensión ,otros alcoholismo y trastornos sicológicos de distinta índole. Los milicos deben de gozar de buena salud y correpondientes ascensos en sus carreras En ese año los torturadores que se nombraban eran Morales, Palacios , García y otro que se vanagloriaba de ser de Salto.

La injusticia que cometieron los milicos es imperdonable , que paguen sus culpas.

Este testimonio lo suscribe Susana Zanoniani C.I 2.697016/4